ANEXO No. 01

ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL OBJETO CONTRACTUAL Y UBICACIÓN DE LOS SERVICIOS

OBJETO: "PRESTAR EL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA EN LOS DESPACHOS JUDICIALES Y DEPENDENCIAS ADMINISTRATIVAS DEL DISTRITO JUDICIAL DE IBAGUÉ"

El contratista deberá garantizar la puntualidad en la entrega de los servicios que se pretenden adquirir por intermedio del presente proceso de contratación, por lo que, a continuación, se relacionan y especifican las características a tener en cuenta para la presente contratación:

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESENCIALES.

DESCRIPCION DE SERVICIOS REQUERIDOS	CANTIDAD DE SERVICIOS
Servicio de vigilancia física con medio humano, con arma, sin canino, con jornada laboral mes/24 horas.	15
Servicio de vigilancia física con medio humano, con arma, sin canino, con jornada laboral 12 horas diurno. Lunes a viernes sin festivos.	3
Servicio de vigilancia física con medio humano, con arma, sin canino, con jornada laboral 12 horas diurno. Lunes a sábado sin festivos.	5
Servicio de vigilancia física con medio humano, con arma, sin canino, con jornada laboral 8 horas diurnas. Lunes a viernes excluyendo festivos	2

UBICACIÓN DONDE SE INSTALARÁN LOS SERVICIOS REQUERIDOS Y LOS MEDIOS TECNOLÓGICOS A CONTRATAR:

SEDE JUDICIAL	TIPO SERVICIO	MEDIOS TECNOLOGICOS	No. SERVICIOS
PALACIO DE JUSTICIA DE IBAGUE. Carrera 2 No.8-90 (Puerta principal)	Servicio de vigilancia física con medio humano, con arma, sin canino, con jornada laboral mes/24 horas.	Un (1) Circuito cerrado de Televisión CCTV con 72 cámaras con resolución de 5 Megapíxeles Full Color, DVR´s, 3 Monitores (2) de 65" pantalla plana y (1) de 55" pantalla plana, cableado y puesta en funcionamiento, Un (1) espejo detector de explosivos, Un (1) sistema electrónico de alarma con botón de pánico y Un (1) Sistema control acceso (Arco Detector).	2
PALACIO DE JUSTICIA DE IBAGUE. Carrera 2 No.8-90 (Recorredor)	Servicio de vigilancia física con medio humano, con arma, sin canino, con jornada laboral 12 horas diurno. Lunes a sábado sin festivos		1
PALACIO DE JUSTICIA DE IBAGUE. Carrera 2 No.8-90 (Parqueadero)	Servicio de vigilancia física con medio humano, con arma, sin canino, con jornada laboral 12 horas diurno. Lunes a viernes sin festivos		1
PALACIO DE JUSTICIA DE IBAGUE. Carrera 2 No.8-90 (Recorredor)	Servicio de vigilancia física con medio humano, con arma, sin canino, con jornada laboral 8 horas diurnas. Lunes a viernes excluyendo festivos.		2
SEDE JUDICIAL LA CASONA DE IBAGUE. Carrera 2 No. 7-69 (Puerta principal)	Servicio de vigilancia física con medio humano, con arma, sin canino, con jornada laboral mes/24 horas.	Un (1) Circuito cerrado de Televisión CCTV con 8 cámaras cámaras con resolución de 5 Megapíxeles Full Color, DVR, 1 Monitor de 32" pantalla plana, cableado y puesta en funcionamiento y Un (1) Detector portátil	1
SEDE JUDICIAL LA POLA DE IBAGUE. Calle 7 No. 2-64 (Puerta principal)	Servicio de vigilancia física con medio humano, con arma, sin canino, con jornada laboral mes/24 horas.	Un (1) Circuito cerrado de Televisión CCTV con 8 cámaras cámaras con resolución de 5 Megapíxeles Full Color, DVR, 1 Monitor de 32"	1

		pantalla plana, cableado y puesta en funcionamiento y Un (1) Detector portátil	
DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL. Carrera 5 No. 41-16 Piso 16 Edificio F25 Business Center de Ibagué (Puerta principal)	Servicio de vigilancia física con medio humano, con arma, sin canino, con jornada laboral 12 horas diurno. Lunes a sábado sin festivos	Un (1) Circuito cerrado de Televisión CCTV con 16 cámaras con resolución de 5 Megapíxeles Full Color, DVR´s, 1 Monitor de 32" pantalla plana, cableado y puesta en funcionamiento, un (1) Detector portátil.	1
CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA y JUZGADO 2° DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS. Carrera 5 No. 41-16 Piso 15 Edificio F25 Business Center de Ibagué (Puerta principal)	Servicio de vigilancia física con medio humano, con arma, sin canino, con jornada laboral 12 horas diurno. Lunes a sábado sin festivos	Un (1) Circuito cerrado de Televisión CCTV con 8 cámaras con resolución de 5 Megapíxeles Full Color, DVR´s, 1 Monitor de 32" pantalla plana, cableado y puesta en funcionamiento, un (1) Detector portátil.	1
JUZGADOS CIVILES DEL CIRCUITO RESTITUCION DE TIERRAS Y JUZGADOS DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES Y COMPETENCIA MULTIPLE Carrera 5 No. 41-16 Piso 14 Edificio F25 Business Center de Ibagué (Puerta principal)	Servicio de vigilancia física con medio humano, con arma, sin canino, con jornada laboral 12 horas diurno. Lunes a sábado sin festivos	Un (1) Circuito cerrado de Televisión CCTV con 8 cámaras con resolución de 5 Megapíxeles Full Color, DVR´s, 1 Monitor de 32" pantalla plana, cableado y puesta en funcionamiento, un (1) Detector portátil.	1
JUZGADOS ADMINISTRATIVOS. Avenida Ambalá Calle 69 Edificio COMFATOLIMA Ibagué (Puerta principal)	Servicio de vigilancia física con medio humano, con arma, sin canino, con jornada laboral mes/24 horas.	Un (1) Circuito cerrado de Televisión CCTV con 16 cámaras cámaras con resolución de 5 Megapíxeles Full Color, DVR, 1 Monitor de 32" pantalla plana, cableado y puesta en funcionamiento y Un (1) Detector Portátil	1
SEDE JUDICIAL DE HONDA. Calle 14 Esquina Carrera 11 (Puerta principal)	Servicio de vigilancia física con medio humano, con arma, sin canino, con jornada laboral mes/24 horas.	Un (1) Circuito cerrado de Televisión CCTV con 16 cámaras cámaras con resolución de 5 Megapíxeles Full Color, DVR, 1 Monitor de 32" pantalla plana, cableado y puesta en funcionamiento y Un (1) Detector portátil	1

SEDE JUDICIAL DE FRESNO. Calle 3 No. 4-57 (Puerta principal)	Servicio de vigilancia física con medio humano, con arma, sin canino, con jornada laboral mes/24 horas.	Un (1) Circuito cerrado de Televisión CCTV con 16 cámaras cámaras con resolución de 5 Megapíxeles Full Color, DVR, 1 Monitor de 32" pantalla plana, cableado y puesta en funcionamiento y Un (1) Detector Portátil	1
SEDE JUDICIAL DE LERIDA. (calle 6 No. 6-37)	Servicio de vigilancia física con medio humano, con arma, sin canino, con jornada laboral mes/24 horas.	Un (1) Circuito cerrado de Televisión CCTV con 16 cámaras cámaras con resolución de 5 Megapíxeles Full Color, DVR, 1 Monitor de 32" pantalla plana, cableado y puesta en funcionamiento y Un (1) Detector Portátil	1
SEDE JUDICIAL DE LIBANO. Calle 5 No, 6-26	Servicio de vigilancia física con medio humano, con arma, sin canino, con jornada laboral mes/24 horas.	Un (1) Circuito cerrado de Televisión CCTV con 16 cámaras cámaras con resolución de 5 Megapíxeles Full Color, DVR, 1 Monitor de 32" pantalla plana, cableado y puesta en funcionamiento y Un (1) Detector Portátil	1
PALACIO DE JUSTICIA DE MELGAR. Carrera 25 No 4-59 (Puerta principal)	Servicio de vigilancia física con medio humano, con arma, sin canino, con jornada laboral mes/24 horas.	Un (1) Circuito cerrado de Televisión CCTV con 16 cámaras cámaras con resolución de 5 Megapíxeles Full Color, DVR, 1 Monitor de 32" pantalla plana, cableado y puesta en funcionamiento y Un (1) Detector portátil.	1
SEDE JUDICIAL DE ESPINAL. Carrera 6 No.10-38 (Puerta principal)	Servicio de vigilancia física con medio humano, con arma, sin canino, con jornada laboral mes/24 horas.	Un (1) Circuito cerrado de Televisión CCTV con 32 cámaras cámaras con resolución de 5 Megapíxeles Full Color, DVR´s, 2 Monitores de 55" pantalla plana, cableado y puesta en funcionamiento, Un (1) Arco detector, Un (1) Detector portátil	1
SEDE JUDICIAL DE ESPINAL. Carrera 6 No.10-38 (Parqueadero)	Servicio de vigilancia física con medio humano, con arma, sin canino, con jornada laboral 12		1

	horas diurno. Lunes a sábado sin festivos		
SEDE JUDICIAL DE GUAMO - Calle 9 No. 10-40 (Puerta principal)	Servicio de vigilancia física con medio humano, con arma, sin canino, con jornada laboral mes/24 horas.	Un (1) Circuito cerrado de Televisión CCTV con 16 cámaras cámaras con resolución de 5 Megapíxeles Full Color, DVR, 1 Monitor de 32" pantalla plana, cableado y puesta en funcionamiento y Un (1) Detector portátil	1
SEDE JUDICIAL DE GUAMO - Calle 9 No. 10-40 (Parqueadero)	Servicio de vigilancia física con medio humano, con arma, sin canino, con jornada laboral 12 horas diurno. Lunes a viernes sin festivos		1
SEDE JUDICIAL DE CHAPARRAL. Calle 10 No.8-01 (Puerta principal)	Servicio de vigilancia física con medio humano, con arma, sin canino, con jornada laboral mes/24 horas.	Un (1) Circuito cerrado de Televisión CCTV con 32 cámaras cámaras con resolución de 5 Megapíxeles Full Color, DVR´s, 2 Monitores de 55" pantalla plana, cableado y puesta en funcionamiento, un (1) Detector portátil.	1
SEDE JUDICIAL DE CHAPARRAL. Calle 10 No.8-01 (Parqueadero)	Servicio de vigilancia física con medio humano, con arma, sin canino, con jornada laboral 12 horas diurno. Lunes a viernes sin festivos		1
SEDE JUDICIAL DE PURIFICACION. Carrera 5 No. 9-17	Servicio de vigilancia física con medio humano, con arma, sin canino, con jornada laboral mes/24 horas.	Un (1) Circuito cerrado de Televisión CCTV con 16 cámaras cámaras con resolución de 5 Megapíxeles Full Color, DVR, 1 Monitor de 32" pantalla plana, cableado y puesta en funcionamiento y Un (1) Detector Portátil	1
SEDE JUDICIAL DE FLANDES. Calle 10 No. 4-50 (Puerta principal)	Servicio de vigilancia física con medio humano, con arma, sin canino, con jornada laboral mes/24 horas.	Un (1) Circuito cerrado de Televisión CCTV con 8 cámaras cámaras con resolución de 5 Megapíxeles Full Color, DVR, 1 Monitor de 32"	1

		pantalla plana, cableado y puesta en funcionamiento y Un (1) Detector portátil	

CONDICIONES MINIMAS DEL PERSONAL QUE PRESTARA EL SERVICIO

- El personal que asigne el contratista seleccionado deberá ser contratado de acuerdo con el régimen laboral colombiano, para todos los efectos de Ley, dependerá únicamente de la empresa contratista, quien es la responsable del pago oportuno de sueldos, primas, vacaciones, horas, extras, dotaciones, afiliaciones a los sistemas de seguridad social (pensión, salud y riesgos laborales) y parafiscales (ICBF- SENA y Caja de Compensación familiar).

- Entre la Dirección Seccional de Administración Judicial de Ibagué – Tolima y el personal contratado por la firma a la que se le adjudique el contrato, no existirá vínculo laboral alguno.

- El personal para el servicio de vigilancia será seleccionado, capacitado y uniformado por el contratista.

- La dotación mínima con que debe contar el personal que se pondrá al servicio de la Dirección Seccional de Administración Judicial de Ibagué – Tolima, de acuerdo con el artículo 103 del Decreto 356 de 1994 y las Resoluciones 2350 de 2001 y la Resolución No. 510 de marzo 16 de 2004 expedidas por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, deberá ser:

✓ Uniforme compuesto de vestido completo, gorra y calzado.
✓ Armas de fuego con sus respectivos salvoconductos y registro de Indumil, además las armas estarán en perfecto estado de funcionamiento con sus respectivos permisos expedidos por las autoridades competentes, de conformidad con lo establecido en el artículo 11 del Decreto 2535 del 17 de diciembre de 1993 y demás normas que lo sustituyan, adicionen o reformen.
✓ Placa y carné de identificación, de conformidad con lo establecido en la Resolución 0510 de 2004.

- ✓ Credencial de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada.
- ✓ Radio de comunicaciones con su respectiva licencia vigente, expedida por el Ministerio de Comunicaciones u otro medio de comunicación legalmente autorizado.
- ✓ Elementos: bolígrafo, libro minuta de puesto, libreta de anotaciones, radio teléfono (u otro medio de comunicación como avantel, celular, etc.), linterna con su respectiva batería, baterías de repuesto y directorio de teléfonos de emergencias. Equipo de lluvia para cada uno de los sitios que lo requieran.

- La Dirección Seccional de Administración Judicial de Ibagué – Tolima, por intermedio del Supervisor del contrato, podrá efectuar la redistribución o solicitar el cambio del personal de acuerdo a las necesidades del servicio, previa comunicación a la empresa.

- Igualmente, la entidad podrá durante la ejecución del contrato y de conformidad con las necesidades del servicio, modificar o adicionar algunos servicios, para lo cual se suscribirá un contrato adicional, de acuerdo con la disponibilidad presupuestal existente, conservando los precios de la oferta, y que no supere el 50% del contrato inicial, conforme a la Ley 80 de 1993.

Bajo la gravedad de juramento, manifiesto que se cuenta con la capacidad para dar cumplimiento a la totalidad de los requisitos técnicos aquí exigidos.

FIRMA
NOMBRE PROPONENTE
CC O NIT